



SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA (LEY 1150 DE 2007) 002-2013

EVALUACIÓN TÉCNICA FINAL

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL EDITORIAL QUE COMPRENDEN LA EDICIÓN, CORRECCIÓN DE ESTILO, DISEÑO, DIAGRAMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EDITORIAL PARA LA ELABORACIÓN DE LOS MATERIALES QUE ACOMPAÑAN LAS EXPOSICIONES DE ARTE QUE REQUIERA LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS CULTURALES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE EN DESARROLLO DEL PLAN DE PROMOCIÓN DE COLOMBIA EN EL EXTERIOR.

PROPONENTE:

1. BUENOS Y CREATIVOS S.A.S.  
REPRESENTANTE LEGAL: Wilmar Humberto Carreño Romero

De conformidad con el numeral 7 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el numeral 1 del artículo 5 de la ley 1150 de 2007, el Decreto 734 de 2012 y el numeral 2.3 del pliego de condiciones, se procede a hacer la verificación de los requisitos de carácter técnico del proponente:

2.3 EVALUACIÓN TECNICA	FOLIOS	CUMPLE	
		SI	NO
2.3.1. DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN			
2.3.1.1. VERIFICACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXCLUYENTES	30 AL 31	X	
2.3.1.2 EXPERIENCIA EXIGIDA PARA EL PROCESO DE SELECCION			
2.3.1.2.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	44 AL 57		X Ver Anexo 1
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El proponente deberá acreditar que como mínimo ha celebrado, en los últimos cinco (5) años, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, contratos ejecutados cuyo objeto sea la producción editorial en el área cultural y/o prestación de servicios integrales que comprendan la edición, corrección de estilo, diseño, diagramación y acompañamiento editorial para la elaboración de materiales en el área cultural (como antropología, historia, sociología, estudios culturales, filosofía, lingüística, derecho, diplomacia pública, diplomacia cultural, relaciones internacionales, libros institucionales, literatura, artes visuales, artes escénicas, música, nuevas artes, artes digitales,</li> </ol>			



<p>cine, televisión y radio).</p> <p><b>Nota:</b> Para acreditar la experiencia en edición, corrección de estilo, diseño, diagramación y acompañamiento editorial para la elaboración de materiales en el área cultural, el oferente podrá presentar una o varias certificaciones que refieran experiencia en cada una de esas actividades. En caso de presentar varias certificaciones para acreditar todas las actividades anteriormente relacionadas, la entidad las sumará y las tomará como una sola certificación.</p> <p><u>NÚMERO DE CONTRATOS A CERTIFICAR:</u> Mínimo: dos (2) Máximo: cinco (5)</p>			
<p><b>2.3.1.2.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROPUESTO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO</b></p>		X	
<p><b><i>i. Editor/ corrector de estilo</i></b></p> <p><b>Formación académica:</b> Profesional en comunicación social o periodismo o literatura o filosofía. De lo anterior, deberá allegar el acta de grado y/o diploma.</p> <p><b>Experiencia laboral:</b> Seis años en actividad de edición y/o corrección de estilo.</p>	58 AL 70	X	
<p><b><i>ii. Diseñador gráfico</i></b></p> <p><b>Formación académica:</b> Profesional en diseño gráfico o diseño por computador o artes. De lo anterior, deberá allegar el acta de grado.</p> <p><b>Experiencia laboral:</b> Cuatro (4) años en actividad de diseño y/o diagramación de libros, catálogos, piezas gráficas de arte específicamente (adjuntar certificaciones y/o carátula y página de créditos de las</p>	71 AL 81	X	



Libertad y Orden

Ministerio de Relaciones Exteriores  
República de Colombia

Prosperidad  
para todos

publicaciones realizadas donde conste la participación de la firma o de la persona como diseñador).			
<p><b>iii. Coordinador editorial o director de proyectos</b></p> <p><b>Formación académica:</b> Profesional en comunicación social o periodismo o literatura o filosofía o derecho o diseño o arte o publicista. De lo anterior, deberá allegar fotocopia del acta de grado. Para el caso de los abogados la experiencia empezará a contar a partir de la expedición de la tarjeta profesional.</p> <p><b>Experiencia laboral:</b> Cuatro (4) años en actividades de coordinación, dirección, producción o asesoría editorial en el área de las artes (adjuntar certificaciones y/o carátula y página de créditos de las publicaciones realizadas donde conste la participación de la firma o de la persona como diseñador).</p> <p><b>Nota 1:</b> La experiencia laboral del Editor/Corrector de estilo, Diseñador gráfico y del coordinador editorial o director de proyectos, se acreditará solamente a partir de la expedición del respectivo diploma o acta de grado. Para el caso de los profesionales que tengan la obligación de presentar tarjeta profesional, la experiencia empieza a contar a partir de la expedición de la misma.</p> <p><b>Nota 2:</b> El personal propuesto ofrecido por el proponente no podrá ser objeto de cambio en la ejecución del contrato, salvo expresa solicitud que hará el supervisor del mismo, el cual se reserva el derecho a solicitarlo en caso de no existir entera satisfacción acerca de la idoneidad del mismo, previa notificación por escrito al oferente adjudicatario, debiendo este asignar uno nuevo de iguales o mejores características, en un</p>	82 AL 95	X	



<p>término máximo de un (1) día calendario, contados a partir de la notificación de la solicitud.</p> <p><b>Nota 3:</b> Para la acreditación de la experiencia específica no se tendrá en cuenta proyectos o contratos en ejecución.</p> <p><b>Nota 4:</b> El equipo de trabajo mínimo requerido debe estar conformado por tres (3) personas diferentes. No es válido ofertar una sola persona para dos actividades o inclusive para las tres actividades.</p> <p><b>Nota 5:</b> El proponente debe acreditar la experiencia del personal propuesto para la ejecución del contrato, mediante el diligenciamiento del Formulario 3A "Experiencia del personal propuesto para la ejecución de contrato-hojas de vida" o mediante la presentación de certificaciones de experiencia expedidas por quien otorga la misma, siempre y cuando contenga la totalidad de datos solicitada en el anexo 3A.</p>			
<p><b>2.3.2 PONDERACION TÉCNICA</b></p>			
<p><b>2.3.2.1 CALIFICACIÓN POR UN EDITOR/CORRECTOR ADICIONAL DE ESTILO CON DOMINIO DEL IDIOMA INGLÉS: QUINCE (15) PUNTOS.</b> El proponente que ofrezca adicionalmente y sin costo alguno para la entidad, dentro del equipo de trabajo un editor o corrector de estilo que acredite dominio del idioma inglés mediante títulos expedidos por instituciones académicas acreditadas en Colombia o en el exterior o exámenes reconocidos internacionalmente, el dominio del idioma inglés como segunda lengua. Entiéndase como dominio el manejo oral, escrito y de lectura al 90% de las respectivas escalas de calificación, se le asignará un máximo de <b>15 puntos</b>.</p> <p><b>Formación Académica:</b> Profesional en comunicación social o periodismo o literatura o filosofía o antropología o sociología o lingüística. De lo anterior deberá allegar fotocopia del acta de grado y/o diploma.</p> <p><b>Experiencia Laboral:</b> Dos años en actividad de edición y/o corrección de estilo, para lo cual deberá adjuntar las respectivas certificaciones. La experiencia se acreditará y se computará el tiempo a partir de la terminación y aprobación del pensum académico, para</p>	<p>107 AL 121</p>		<p>X</p>



<p>lo cual el proponente deberá allegar con su oferta la respectiva certificación de la institución o entidad legalmente reconocida, donde se discrimine la fecha en la que terminó y aprobó el respectivo pensum académico.</p>			
<p><b>2.3.2.2 CALIFICACIÓN POR UN DISEÑADOR GRÁFICO PARA APLICACIONES WEB, ANIMACIONES DIGITALES Y CUADROS O GRÁFICOS DE PERIODISMO DE DATOS: QUINCE (15) PUNTOS.</b> El proponente que ofrezca adicionalmente y sin costo alguno para la entidad, dentro del equipo de trabajo una persona con experiencia en diseño gráfico para aplicaciones web, animaciones digitales y cuadros o gráficos de periodismo de datos, recibirá <b>15 puntos</b> adicionales. <b>Formación Académica:</b> Profesional en diseño gráfico o artes. De lo anterior deberá allegar fotocopia del acta de grado y/o diploma. <b>Experiencia Laboral:</b> Dos (2) años en el área de diseño de páginas web y/o sitios web y/o aplicaciones web y/o interactivos para lo cual debería adjuntar las respectivas certificaciones. La experiencia se acreditará y se computará el tiempo a partir de la terminación y aprobación del pensum académico, para lo cual el proponente deberá allegar con su oferta la respectiva certificación de la institución o entidad, legalmente reconocida, donde se discrimine la fecha en la cual terminó y aprobó el respectivo pensum académico.</p>	97 AL 106	X	
<p><b>2.3.2.3. CALIFICACIÓN POR UN ESPACIO EN LÍNEA PARA VISUALIZAR MATERIAL GRÁFICO: DIEZ (10) PUNTOS.</b> El proponente que ofrezca adicionalmente un espacio en línea en el que se pueda visualizar el diseño de las piezas del material gráfico recibirá <b>10 puntos</b> adicionales. Se debe certificar mediante la entrega de un vínculo en internet, de dominio propio, en el que se puedan visualizar trabajos realizados por la empresa. <b>Nota:</b> Si el espacio en línea para visualizar material gráfico no puede ser verificado por la entidad por medio del vínculo en internet, no se otorga puntaje.</p>			X
<p><b>2.4. PUNTAJE FINAL DE LA PROPUESTA</b></p>	_____		

Debido a que no cumple con la experiencia del proponente requerida, no se encuentra habilitado técnicamente y, por tanto, no se asigna puntaje de ponderación técnica.

*Santiago Jara*  
**SANTIAGO ULÍSES JARA RAMÍREZ**  
Evaluador Técnico


Anexo 1

BUENOS Y CREATIVOS S.A.S.

2.3.1.2.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Certificación	Entidad	Folio	Fecha Inicio	Fecha Terminación	Valor Contrato	Edición	Corrección	Diseño	Diagramación	Acompañamiento editorial	Área Cultural	Nota
1	Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores	31 al 40 de los documentos entregados para subsanar	27 de julio de 2010	31 de diciembre de 2010	12.797.000	NO	SI	SI	NO	NO	SI	Cumple
2	Archivo General de la Nación	49 al 51 de la primera propuesta	8 de septiembre de 2009	22 de diciembre de 2009	59.915.520	SI	NO	SI	NO	NO	SI	Cumple
3	Metrovivienda	41 al 43 de los documentos entregados para subsanar	12 de octubre de 2010	11 de julio de 2011		NO	SI	NO	NO	NO	SI	No cumple por no aclarar qué monto del contrato corresponde a trabajos de corrección de estilo
TOTAL					0		1	1	2	2	0	2

OBSERVACIONES: De conformidad con lo señalado en el pliego en el numeral 2.3.1.2.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE - Anexo No. 3 de la selección abreviada de menor cuantía 002-2012, el proponente no cumple con la experiencia requerida. Hace falta una certificación de experiencia en edición en el área cultural, una certificación de experiencia en corrección en el área cultural y dos certificaciones de experiencia en acompañamiento editorial en el área cultural.

  
Santiago Ulises Jara Ramirez  
Evaluador Técnico